ACTA DE COMITÉ DE CONTRATOS E INVITACIONES

En las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, por convocatoria efectuada por la Gerencia de la entidad, se reunieron las Doctoras: **LUCIA XIMENA COLLAZOS GONZÁLEZ**, en su calidad de Subgerente Administrativa y Financiera; **LIZETH CÁRDENAS ZAMBRANO**, en su condición de Subgerente Científica, como miembros del Comité de Contratos e Invitaciones de la E.S.E HUJMB; y, **SEBASTIAN DAVID ARBOLEDA CRUZ** actuando como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario, Secretario Técnico del Comité, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 17 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 007 del 14 de agosto de 2025), y conforme con el artículo 25 del Manual de Contratación (Resolución 264 del 10 de octubre de 2025); con el fin de evaluar y calificar la propuesta económica presentada dentro del presente proceso de contratación y conceptuar sobre la recomendación de contratar con el oferente / proponente, conforme lo que se indica a continuación:

Objeto: SUMINISTRO DE SANGRE Y/O COMPONENTES SANGUÍNEOS AL AREA TRANSFUNCIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA OFERTA, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 23 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN.
Cuantía: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)

Oferta(s): Mínimo UNA (1) OFERTA -Numeral primero del parágrafo segundo del artículo 23 del Acuerdo 007 de 2025 (Cuantía igual o inferior a QUINIENTOS -500- SMLMV).

Proponente / Oferente: WAACAR LTDA
Identificación: NIT. No. 900078909-1
Representante Legal: MARA PATRICIA AARON CABAS
Identificación: CC No. 36.667.090

Decisión: Efectuada la verificación de los requisitos establecidos en el Estatuto de Contratación, en el Manual de Contracción, en el Estudio Previo y los demás documentos técnicos que hacen parte integral del mismo y los correspondientes a la Etapa Precontractual, y el cumplimiento de la propuesta economica respecto de éstos, el Comité de Contratos e Invitaciones RECOMIENDA, suscribir el contrato con el proponente / oferente citado.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta el día once (11) de Agosto del 2026

LUCIA XIMENA COLLAZOS GONZÁLEZ
Subgerente Administrativa y Financiera
Miembro del Comité

LIZETH CÁRDENAS ZAMBRANO
Subgerente Científica
Miembro del Comité

SEBASTIAN DAVID ARBOLEDA CRUZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
y de Control Disciplinario - Secretario Técnico

Dayana Olivero.
Proyectó:
DAYANA OLIVERO
Abogada Contratación.